



Índice

5 | Presentación

6 | Premios:

“A Toda una Vida Profesional”, en reconocimiento a una persona mayor de 70 años, por una fecunda vida profesional vinculada al mundo de la salud.

7 | “Desarrollo de la Traumatología”, destinado al mejor trabajo relacionado con la investigación traslacional o clínica en cirugía ortopédica y traumatología.

8 | “Mejor Actuación Medioambiental”, con el objeto de reconocer a una institución que haya llevado a cabo un proyecto o acción que contribuya al desarrollo sostenible.

9 | “Superando Barreras”, destinado a premiar a una institución que haya contribuido a la superación de barreras para la integración de las personas con discapacidad.

10 | Bases de convocatoria.

13 | Cuestionario para la presentación de candidaturas.

Presentación

FUNDACIÓN MAPFRE, creada en 1975, desarrolla en España e Iberoamérica actividades de interés general para la sociedad en relación con los siguientes objetivos:

- Fomentar la seguridad de las personas y de sus patrimonios, con especial atención a la seguridad vial, la medicina y la salud.
- La mejora de la calidad de vida y del medio ambiente.
- Fomentar la difusión de la cultura, las artes y las letras.
- Promover la formación y la investigación en materias relacionadas con el seguro.
- Fomentar la investigación y la divulgación de conocimientos en relación con la historia común de España, Portugal y los países vinculados a ellos por lazos históricos.
- Contribuir a la mejora de las condiciones económicas, sociales y culturales de las personas y sectores menos favorecidos de la sociedad.

Las actividades se desarrollan a través de cinco Institutos especializados: Acción Social; Ciencias del Seguro; Cultura; Prevención, Salud y Medio Ambiente y Seguridad Vial.

FUNDACIÓN MAPFRE convoca anualmente, entre otros, los premios “A toda una Vida Profesional”, “Desarrollo de la Traumatología”, “Mejor Actuación Medioambiental” y “Superando Barreras”.

Premios

«A TODA UNA VIDA PROFESIONAL»

En reconocimiento a una persona mayor de 70 años, por una fecunda vida profesional vinculada al mundo de la salud, se convoca el premio “A Toda una Vida Profesional”, con una dotación de **30.000 euros**.

BASES ESPECÍFICAS

- Para optar al premio debe presentarse un dossier o memoria que detalle la labor desarrollada por el candidato a través de la actividad profesional ejercida en el mundo de la salud.
- Se entregará currículum vitae del candidato.
- Para seleccionar la candidatura premiada, se valorará la entrega generosa del candidato a su actividad profesional, así como los beneficios derivados de la misma para la sociedad.

Si precisa información complementaria sobre este premio puede solicitarla en:
www.fundacionmapfre.com/premios
Tel.: 91 581 64 19, Fax: 91 581 85 35.

«DESARROLLO DE LA TRAUMATOLOGÍA»

Para contribuir al desarrollo de las ciencias de la salud, se convoca el premio “Desarrollo de la traumatología”, destinado al mejor trabajo relacionado con la investigación traslacional o clínica en cirugía ortopédica y traumatología, con una dotación de **30.000 euros**.

BASES ESPECÍFICAS

- Podrán optar al premio los especialistas que, de forma individual o en colaboración, desarrollen sus actividades profesionales en el ámbito de la traumatología y la cirugía ortopédica.
- Los trabajos serán originales. Se considerarán las tesis doctorales y todos los trabajos que conlleven una mejora del tratamiento de los pacientes.
- Se valorará la aceptación de los trabajos en publicaciones internacionales de prestigio, así como la repercusión social del proyecto y su aplicación en beneficio de la comunidad.
- El premio se concederá a un único investigador o, en caso de formar parte de un equipo, a un representante del mismo. Se extenderá un diploma acreditativo a cada uno de los autores. En este caso la dotación del premio se entregará al primer firmante.
- Los trabajos, se enviarán en castellano, ajustados a las normas editoriales de la revista TRAUMA, promovida por FUNDACIÓN MAPFRE, que figuran en www.fundacionmapfre.com/salud
- El trabajo premiado será publicado en la revista TRAUMA (versión digital y papel) o bien a través de cualquier otro medio electrónico.

Si precisa información complementaria sobre este premio puede solicitarla en:
www.fundacionmapfre.com/premios
Tel.: 91 581 64 19, Fax: 91 581 85 35.

«MEJOR ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL»

Para contribuir a la conservación y mejora del medio ambiente, se convoca el premio “Mejor Actuación Medioambiental”, con el objeto de reconocer a una institución que haya llevado a cabo un proyecto o acción que contribuya al desarrollo sostenible, con una dotación de **30.000 euros**.

BASES ESPECÍFICAS

- Podrán optar al premio las entidades públicas o privadas que hayan desarrollado un proyecto o actuación medioambiental, cuyos resultados hayan aportado beneficios significativos en alguno de los siguientes aspectos:
 - Desarrollo local sostenible.
 - Conservación del medio natural.
 - Disminución de la contaminación y generación de residuos.
 - Prevención del calentamiento global.
 - Divulgación y sensibilización medioambiental.

- Para optar al premio debe presentarse un dossier o memoria, detallando los aspectos más relevantes del proyecto o acción desarrollada, especificando los beneficios medioambientales alcanzados.

- Los criterios para seleccionar la actuación medioambiental premiada serán los siguientes:
 - Beneficio medioambiental y/o social obtenido, valorándose en cada caso el número de ciudadanos beneficiados; la disminución de emisiones, vertidos y residuos; el número de especies y/o ejemplares favorecidos, etc.
 - Efecto multiplicador.
 - Innovación y originalidad.

Si precisa información complementaria sobre este premio puede solicitarla en:
www.fundacionmapfre.com/premios
Tel.: 91 581 23 36, Fax: 91 581 85 35.

«SUPERANDO BARRERAS»

Destinado a premiar a la institución que más haya contribuido a la superación de barreras para la integración de las personas con discapacidad, se convoca el premio “Superando Barreras”, con una dotación de **30.000 euros**.

BASES ESPECÍFICAS

- Podrán optar al premio las instituciones que se hayan caracterizado por la aplicación de medidas que favorezcan la plena integración de las personas con discapacidad y la mejora de su calidad de vida. Se valorará especialmente la naturaleza innovadora de las medidas propuestas y la experiencia en su aplicación.
- Para optar al premio debe presentarse un dossier o memoria detallando la labor desarrollada, la singularidad de las medidas adoptadas y los resultados alcanzados.
- Los criterios para seleccionar a la institución premiada son los siguientes:
 - Constatación de avances significativos en la superación de la discapacidad.
 - Relevancia social de los trabajos y/o proyectos institucionales.
 - Sinergia con otras personas o instituciones.
 - Nivel de innovación de las ideas e iniciativas presentadas.
 - Apertura de nuevos caminos para las personas con discapacidad.
 - Facilidad de aplicación del modelo propuesto.

Si precisa información complementaria sobre este premio puede solicitarla en:
www.fundacionmapfre.com/superandobarreras

Bases de convocatoria

- El ámbito de la convocatoria se extiende a personas de nacionalidad española, portuguesa e iberoamericana, y a entidades con sede social en España, Portugal e Iberoamérica.
- Las candidaturas para optar a los premios de esta convocatoria, deben ser presentadas por los propios candidatos o por otras personas o instituciones, tanto públicas como privadas, mediante la cumplimentación del formulario incluido en este folleto, que también está disponible en: **www.fundacionmapfre.com**

A este cuestionario deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- **Dossier o memoria explicativa del proyecto**, acción o biografía profesional que se presenta al premio, cuando así esté indicado en las bases específicas de cada uno de los premios. La estructura recomendada será de cinco a diez folios.
 - Información sobre la institución o **currículum vitae** del candidato, con extensión libre, que aporten datos relevantes y complementarios que apoyen la solicitud. Se debería adjuntar además resumen del currículum cuya extensión máxima no sea superior a siete páginas.
 - Adicionalmente a esta documentación podrán adjuntarse cuantas acreditaciones aporten datos significativos que apoyen la solicitud: memoria anual, informes de actividades, publicaciones, etc...
 - Fotocopia del documento nacional de identidad (DNI, pasaporte o cédula de identidad del candidato) o del código de identificación fiscal (CIF) de la entidad que se presenta.
 - En el premio “Desarrollo de la Traumatología”, el trabajo que se presente se deberá ajustar a las normas editoriales de la revista TRAUMA que figuran en www.fundacionmapfre.com/salud
- La dotación económica de cada premio estará sujeta a la normativa española vigente.
 - El plazo de recepción de las candidaturas finaliza el día **2 de noviembre de 2011**. Antes de finalizar las 24 horas de esa fecha, deberá enviarse

cumplimentado el cuestionario de presentación y la documentación requerida en cada premio a la siguiente dirección:

FUNDACIÓN MAPFRE

(Referencia a la denominación del premio al que se presenta la candidatura)

Paseo de Recoletos, nº 23

28004 Madrid. España

- La evaluación de las candidaturas que se presenten y la concesión de los premios será realizada por un Jurado designado por FUNDACIÓN MAPFRE para cada uno de los premios.
- Los Jurados adoptarán cuantas iniciativas consideren convenientes para contrastar la información sobre las candidaturas presentadas.
- Las decisiones de los Jurados serán inapelables y, a propuesta de los mismos, FUNDACIÓN MAPFRE podrá declarar desierta la concesión de alguno de los premios, cuando las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos de la convocatoria.
- El fallo de la convocatoria se hará público en **diciembre de 2011**, se comunicará a todos los participantes y se difundirá en la página web de FUNDACIÓN MAPFRE y, en su caso, a través de los medios de comunicación.
- Los premios se entregarán en un acto público cuya celebración se anunciará oportunamente.
- Por el hecho de concurrir a esta convocatoria, se consideran aceptadas por los participantes las normas establecidas en las bases comunes a todos los premios y en las bases específicas de cada uno de ellos.
- FUNDACIÓN MAPFRE garantiza la confidencialidad sobre las candidaturas y trabajos que se presenten a los diferentes premios y cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.
- Las solicitudes y documentación presentadas a esta convocatoria, que no hayan sido premiadas, serán destruidas al mes de hacerse público el fallo.

FUNDACIÓN MAPFRE
Premios 2011
Paseo de Recoletos, nº 23
28004 Madrid. España
www.fundacionmapfre.com
www.fundacionmapfre.com/premios

FUNDACIÓN MAPFRE

www.fundacionmapfre.com